

*Dirección: Planificación y Gestión Municipal
Se desvirtúa*



ASAMBLEA LOCAL CANTONAL DE QUEVEDO

Creada el 29 de Septiembre del 2011.

Dirección: Calle 7ma entre 7 de Octubre y Bolívar
Quevedo Shopping Center oficina # 11.

3519

Quevedo Mayo 3 del 2017.

Oficio ALCQ Nº 132

Sr:
Ing. Jorge Domínguez
ALCALDE DEL GADQ:

Gobierno Municipal de Quevedo

SECRETARIA

Presentado Hoy a Lás *quero*

Fecha. 3 MAY 2017

Presente.

De nuestras consideraciones.

Recibido Por

La Asamblea Local Cantonal de Quevedo, está integrada por las instancias de participación ciudadana, viene trabajando elevando el auto estima y el fortalecimiento del poder Ciudadano, para el funcionamiento legal constitucional, se ampara en la Constitución Art, 1, 61, 204 y demás Articulados, COOTAD, Art 304, Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 56, 57, 58, 60, Ordenanza que Conformar y norma el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Quevedo, Art.11, 22, y el Estatuto vigente.

La Asamblea Local Cantonal de Quevedo, fue constituida legal y constitucional el 29 de Septiembre del año 2011, integrada por los ciudadanos, en la actualidad se encuentra respaldada por más de 180 instancias de participación ciudadana legalmente constituidas considerándose la primera y única como dice la ley a nivel del Cantón Quevedo con estos antecedentes en ninguna parte la ley menciona que existirá dos Asambleas Locales en el Cantón, como dice el Art. 56 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 304 del COOTAD, y la Ordenanza Municipal que conforma y norma el funcionamiento del sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Quevedo por lo tanto **no le compete al GADQ, convocar a la supuesta Asamblea Local Ciudadana de Quevedo.**

En caso de persistir en convocar a miembros de la supuesta Asamblea Local Ciudadana de Quevedo, Usted Sr. Alcalde estaría incumpliendo con las disposiciones establecidas en la legislación (Ordenanza Municipal que conforma y norma el funcionamiento del sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Quevedo), para garantizar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en la gestión del respectivo GADQ; Como dice textualmente el Art. 333, literal G.

Por lo tanto presentamos la nomina que le corresponde exclusivamente a la ALCQ.

Lcdo. José Alvarado. Lcdo. Alcibiades Vásquez. Lcda. Shirley Plaza. Sr. Julio Pacheco. Sra. Silvia Casquete. Lcdo. Camilo Mestanza. Sr. José Napa Ab. Marcelo Aval. Sr. Julio Pizco. Lcda. Dexi Zamora. Sra. Nancy Zúñiga. Lcda. Hortensia Corrales

ATTT

[Signature]
Lcdo. Franklin Andino Gallo
PRESIDENTE

[Signature]
Lcda. Shirley Plaza
VOCAL DE PLANIFICACION

[Signature]
Lcdo. Alciviades Vásquez
Ciudadano

Por Disposición del Señor Alcalde
Sr. Julio Pacheco
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

[Signature]
Lcdo. José Alvarado
COORDINADOR GENERAL

GAD Municipal
Quevedo
Tramitación con Eficiencia
Día: **05 MAY 2017** 09:33
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL
RECIBIDO

[Signature]
Fecha - **4 MAY 2017**
[Signature]
SECRETARIO